

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 64-STJSL-SA-2017.-

San Luis, diecisiete de julio de dos mil diecisiete.-

VISTO: la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Javier Solano Ayala, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, a partir del 25 de julio del año en curso e inter dure su intervención en el debate oral en los autos "PIZARRO, ALEJANDRO MARCELINO (IMP) - MIRANDA ÉRICA NATALIA (IMP) - MIRANDA ANALÍA SOLEDAD (DEN) - AV. ABUSO SEXUAL Y ENCUBRIMIENTO", EXPTE. N° PEX 166466/14 que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos.

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER que a partir del 25 de julio del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. Javier Solano Ayala como Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal, por su intervención en el debate oral en los autos "PIZARRO, ALEJANDRO MARCELINO (IMP) - MIRANDA ÉRICA NATALIA (IMP) - MIRANDA ANALÍA SOLEDAD (DEN) - AV. ABUSO SEXUAL Y ENCUBRIMIENTO", EXPTE. N° PEX 166466/14, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-